

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS DE LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2024-MPA/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA LA CANASTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA- PERÍODO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE.

En la oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Ascope, siendo las 15:00 horas del día 22 de enero del 2024, como encargado de conducir el presente procedimiento de selección el COMITÉ DE SELECCION, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 275-2024-MPA-GM, de fecha 16 de diciembre del 2024, con la finalidad de tratar lo siguiente: Admisión, evaluación y calificación de las ofertas para el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada 06-2024-MPA/CS – segunda convocatoria, conformado de la siguiente manera:

- ✓ TANIA JOVANA RIOS MERCADO, como presidente,.
- ✓ MIGUEL ANGEL GAMBOA MIÑANO, primer miembro titular; y
- ✓ CRISTHIAN RAUL MENDEZ DELGADO, segundo miembro suplente, quien reemplaza a VERONIKA LILIANA GARCIA SANCHEZ

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección se procede con la apertura de las ofertas registradas electrónicamente en la plataforma del SEACE, dejando constancia que se ha realizado la convocatoria en la fecha establecida mediante el portal del SEACE, verificándose a continuación el registro electrónico de participantes de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20550942764	CERELAC SAC	2025-01-13 15:36:24.0	Válido
2	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	2025-01-11 16:22:02.0	Válido
3	20602305130	NAMERICA FM E.I.R.L.	2025-01-15 20:46:00.0	Válido
4	20602387888	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.	2025-01-12 20:14:07.0	Válido
5	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-01-14 14:14:58.0	Válido
6	20607285315	GANADERIA BRAVO'S E.I.R.L.	2025-01-16 11:31:26.0	Válido
7	20608730681	IMPORT & EXPORT KHAMYP S M & K S.A.C.	2025-01-14 21:05:32.0	Válido

Después de la revisión a través del SEACE se puede verificar la presentación de la siguiente oferta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Nomenclatura :	AS-SM-6-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA LA CANASTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA-PERÍODO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE.

Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	LECHE EVAPORADA ENTERA, TARRO X 400 GR.			
20602387888	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C	17/01/2025	15:32:35	Electronico
20602305130	NAMERICA FM E.I.R.L	21/01/2025	23:52:22	Electronico

ADMISION DE OFERTAS:

El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento, se realiza la verificación y evaluación de su contenido en cuanto a documentos requeridos como Obligatorios, solicitados en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas, cuyo resultado es el siguiente:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. -	NAMERICA FM E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME
e) Declaración de Plazo de entrega, (Anexo N° 4)	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME
f) Promesa de consorcio	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME
h) Copia simple del Registro Sanitario del producto vigente, expedido por la DIGESA, el que debe corresponder al tipo de envase y peso neto por envase, objeto del procedimiento.	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME
i) Copia del Certificado Higiénico Sanitario del Almacén del postor, deberá de corresponder al producto ofertado o a la LINEA DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO PERECIBLES, este debe encontrarse inmerso al producto ofertado, el porcentaje mínimo de cumplimiento deberá ser 95.00%(se podrá presentar en un solo certificado o por separado).	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME
j) Copia de Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH) del almacén Postor, donde este inmerso el producto, según lo establecido por los artículos 1(modificación del artículo 58) y 2 (incorporación del artículo 58-B) y las Disposiciones Complementarias Finales del Decreto Supremo N°004-2014-SA. "Modifican e Incorporan algunos artículos del Reglamento Sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N°007-98-SA"	PRESENTA CONFORME	PRESENTA CONFORME
	ADMITIDO	ADMITIDO

Revisando y verificando los documentos de presentación obligatoria se evidencia que los 21 postores cumplen con presentar todos los anexos correspondientes, por lo que por unanimidad se consideran **OFERTAS ADMITIDAS**, quedando aptas para la evaluación y calificación correspondiente.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Posteriormente se procede a la evaluación de las oferta conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

PRECIOS OFERTADOS

ITEM	DESCRIPCION	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C.	NAMERICA FM E.I.R.L.
1	LECHE EVAPORADA ENTERA, 400 gr aprox. (20,700 tarros)	88,389.00	78.660.00

SE DETERMINA EL PUNTAJE.

POSTOR	PRECIO	PUNTOS	BONIF. 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C.	S/88,389.00	88.98	5	93.98	2°
NAMERICA FM E.I.R.L	S/78.660.00	100	5	105	1°

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

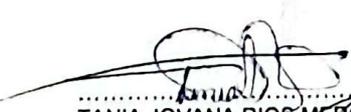
Acto seguido, el Comité de Selección procedió a realizar la calificación de los 2 postores, según el orden de prelación, en virtud del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

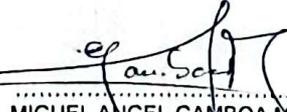
1. Se verifica que el postor **NAMERICA FM E.I.R.L** acredita una experiencia de S/24,000.00, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria declarando tener la condición de micro y/o pequeña empresa, por lo tanto **CALIFICA SU OFERTA**
2. Se verifica que el postor **CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C** acredita una experiencia de S/302,940.00, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria por lo tanto **CALIFICA SU OFERTA**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO** a **NAMERICA FM E.I.R.L.**, en el Procedimiento de Selección AS N° 06-2024-MPA/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA, ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA LA CANASTA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA-PERÍODO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE, para abastecer LECHE EVAPORADA ENTERA, 400 gr aprox. (20,700 tarros), por el monto total de 78,660.00 (**SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES**)

Siendo las 15:30 horas del día 22 de enero del 2025, se da por finalizada el acta, suscribiendo la presente acta, en señal de conformidad.


TANIA JOVANA RIOS MERCADO
PRESIDENTE DEL C.S.


MIGUEL ANGEL GAMBOA MIÑANO
PRIMER MIEMBRO


CRISTHIAN RAUL MENDEZ DELGADO
SEGUNDO MIEMBRO